

ACTA ORDINARIA DNN-CSN-ACTA-019-2023. Acta correspondiente a la sesión ordinaria número diecinueve del Consejo Superior Notarial, celebrada en las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado (en adelante DNN), al ser las once horas con tres minutos del seis de setiembre de dos mil veintitrés. Miembros presentes que integran quórum: Evelyn Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional y secretaria titular; Guadalupe Ortiz Mora, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Oscar Enrique Zúñiga Ulloa, representante del CONARE; Yolanda Viquez Alvarado, representante del Registro Nacional; así como el señor Gastón Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, quien preside. Suplentes presentes: Manuel Antonio Viquez Jiménez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Dirección Ejecutiva: Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, Carlos Andrés Sanabria Vargas, enlace de la Administración con el Consejo Superior Notarial y María Carolina Brenes Quesada, secretaria de actas. Ausentes con justificación: Karen Cristina Quesada Bermúdez, representante del Ministerio de Justicia y Paz; Mauricio López Elizondo, representante del Archivo Nacional; y Juan Carlos Montero Villalobos representante del CONARE. -----

Para los efectos del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, se deja constancia de la grabación de la presente sesión en audio y video por medio de la herramienta Microsoft Teams, la cual queda respaldada en el expediente de actas digital que, para esos efectos lleva este Consejo.-----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM -----

ARTÍCULO 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. Se procedió con la comprobación del quórum, quedando acreditado que se alcanzó el mínimo establecido por Ley de forma presencial. No se tienen más observaciones por lo que se somete a votación. -----

ACUERDO 1. Tener por comprobado el quorum de Ley para la presente sesión. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Habiéndose circulado a los miembros de este Consejo el orden del día con anterioridad, no se tienen observaciones, por lo que se somete a votación. La Dirección Ejecutiva solicita dos puntos varios. -----

ACUERDO 2. Aprobar el orden del día para esta sesión con las modificaciones solicitadas.

ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

ARTÍCULO 3. APROBACIÓN DE ACTAS. Habiéndose circulado a los miembros de este Consejo con anterioridad el acta N°18, no se tienen observaciones, por lo que se somete a su aprobación. La señora Yolanda Víquez se abstiene al no haber estado presente en esa sesión. -----

ACUERDO 3. Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°18, celebrada el 23 de agosto de 2023. **ACUERDO POR MAYORÍA DECLARADO FIRME.** -----

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA. -----

No se exponen asuntos de correspondencia. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS PRESIDENCIA. -----

ARTÍCULO 4. BORRADOR DEL CONVENIO PROPUESTO POR LA UNIÓN DE ABOGADOS Y NOTARIOS EXTERNOS DE BANCOS ESTATALES E INSTITUCIONES AFINES (UNEBAN). Para conocimiento se remite la propuesta de convenio marco de cooperación con entidad privada entre la DNN y la UNEBAN, con las observaciones de los señores miembros del Consejo y revisado por la Dirección Ejecutiva. -----

Expone el señor Gastón Ulett que, este Consejo recibe para conocimiento y discusión las observaciones y comentarios que realizaron los señores Evelyn Aguilar, Mauricio López y Yolanda Víquez, con respecto al borrador revisado de este Convenio Marco. Se toma nota de los ajustes, observaciones y comentarios expuestos, los cuales quedan incorporados en el borrador consolidado por la Dirección Ejecutiva. Una vez analizado y discutido ampliamente se somete a votación para aprobación y autorizar su suscripción, no obstante, es pertinente previo confirmar con UNEBAN si aceptan los cambios propuestos por DNN. Se toma nota de la solicitud de último momento expuesta por la señora Evelyn Aguilar, de que el convenio contemple como compromiso entre las partes, la difusión por medio de sus redes y medios de comunicación, tanto actividades como contenidos de interés mutuo y que sean de relevancia para el notariado. -----

ACUERDO 4. a) Tener por recibidas las observaciones y comentarios que realizaron la señora Evelyn Aguilar, el señor Mauricio López y la señora Yolanda Víquez al Convenio Marco de Cooperación con Entidad Privada entre la DNN y UNEBAN. **b)** Aprobar la propuesta de convenio revisado en los términos discutidos en este artículo. **c)** Autorizar a

la Dirección Ejecutiva para que remita el convenio con los cambios propuestos por DNN a UNEBAN, y si lo encuentran conforme, proceda el director ejecutivo a firmarlo en representación de la institución, lo cual deberá ser informado a este Consejo. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 5. XLVIII PLENO DE REPRESENTANTES DEL GAFILAT. Se recibe para conocimiento y aprobación el oficio DNN-DE-OF-399-2023, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez, referente a la invitación a la cuadragésima octava plenaria de representantes del GAFILAT, que se llevará a cabo en la Ciudad de Punta del Este, Departamento Maldonado, Uruguay, en la semana del 11 al 15 de diciembre de 2023 ambos días inclusive. -----

Informa el señor Luis Mariano Jiménez sobre la invitación de participación a la XLVIII Plenaria de Representantes del GAFILAT, que se realizará en la Ciudad de Punta del Este, Departamento Maldonado, Uruguay, en la semana del 11 al 15 de diciembre de 2023 ambos días inclusive, para lo cual solicita la respectiva autorización para participar, así como la cobertura de los gastos derivados. Agrega que, los recursos presupuestarios de transporte y viáticos al exterior tanto del director ejecutivo como del presidente de este Consejo fueron contemplados en las partidas presupuestarias respectivas; no obstante, el momento previsto resulta ajustado por lo que se insta respetuosamente su aprobación, en aras de no afectar la oportuna ejecución que pudiera derivarse de un incremento en el diferencial cambiario. Sugiere que, si por cualquier motivo no se vaya a hacer uso de ese recurso presupuestario, se puede aprovechar los remanentes de las partidas ya contempladas para costear el viaje de un segundo funcionario de esta Dirección, cuyas funciones resulten atinentes a la materia y que pueda aportar un valor agregado a la participación de esta institución en dicha cita internacional; para lo cual propone salvo mejor criterio al señor Carlos Andrés Sanabria Vargas, subdirector, cuyas funciones resultan afines por ser parte de la coordinación en los temas atinentes al seguimiento de la creación y conformación del Área de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en la DNN, resguardando el uso oportuno de esos recursos para el fin con el que fueron inicialmente solicitados y de esta forma evitar

subejecución que pueda afectar o alterar lo presupuestado. -----

Manifiesta el señor Gastón Ulett que espera estar asistiendo a la plenaria de GAFILAT; sin embargo, se costeará con recursos propios el correspondiente gasto de tiquetes aéreos, por lo que estaría anuente a que se le cubran viáticos y hospedaje, estima pertinente entonces autorizar un segundo funcionario de la institución para aprovechar el remanente y así mantener actualizada a la institución como tal. -----

ACUERDO 5. a) Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-399-2023, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, referente a la solicitud de autorización para utilizar los recursos asignados a la XLVIII Plenaria de Representantes del GAFILAT.

b) Autorizar a los señores Luis Mariano Jiménez Barrantes, cédula de identidad N.º 1-0833-0622, director ejecutivo, y Carlos Andrés Sanabria Vargas, subdirector, cédula de identidad N.º 1-1177-0874, para que participen en la XLVIII reunión plenaria GAFILAT y en las reuniones de los grupos de trabajo que se llevarán a cabo en la Ciudad de Punta del Este, Departamento Maldonado, Uruguay, en la semana del 11 al 15 de diciembre de 2023, ambos días inclusive. **c)** Aprobar a ambos el pago de: viáticos, hospedaje, tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, valores en tránsito; así como cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje, costos que deberán descontarse de conformidad con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República, en el Reglamento de gastos de viajes para funcionarios públicos y de acuerdo con el itinerario de viaje que se logre adquirir. En caso de que los porcentajes de viáticos o gastos de viaje sean insuficientes, con base en información recabada por la Administración, se podrá reconocer el exceso en el adelanto del viaje o en la liquidación de la gira, siempre y cuando presenten las facturas o comprobantes de gastos respectivos y su justificación. Asimismo, cualquier beneficio derivado por la compra de tales pasajes o tiquetes; así como los derivados del pago de los servicios de alimentación, hospedaje y similares, deberán de ser cedidos a la DNN para que disponga su disfrute en la forma que se estime conveniente.

d) Durante los días del 11 al 15 de diciembre, ambos días inclusive, en que los señores Luis Mariano Jiménez y Carlos Andrés Sanabria, se encuentren en la actividad citada, devengarán el 100% de su salario. **e)** Aprobar para el señor Gastón Ulett Martínez, cédula de identidad N.º 1-0751-0807, en su condición de presidente de este Consejo el pago de

viáticos y hospedaje, dejando constancia que cubrirá por su cuenta los gastos correspondientes a tiquetes aéreos, impuestos aeroportuarios, gastos por seguro viajero, valores en tránsito; así como cualquier otro gasto que se genere con motivo del mismo viaje.

ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

ARTÍCULO 6. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA H-007. Se recibe para conocimiento y aprobación el oficio DNN-DE-OF-404-2023, referente a la modificación presupuestaria H-007. -----

Este Consejo recibe para su aprobación la Modificación Presupuestaria H-007, la cual debe ser remitida al Ministerio de Justicia y Paz a más tardar el 20 de setiembre de 2023 de conformidad con lo dispuesto en el oficio VGE-1846-2022. Esta modificación fue analizada previamente por la Unidad de Planificación Institucional, quienes emitieron dictamen de vinculación DNN-UI-C-0008-2023; así como por la Comisión de Presupuesto Institucional de la DNN, según acta N.º DNN-CIP-MIN-0012-2023 del 29 de agosto de 2023. Consultada la oficina de Auditoría Interna respecto a esta modificación presupuestaria, no se tienen observaciones. -----

ACUERDO 6. a) Tener por recibida toda la documentación referente a la Modificación Presupuestaria H-007. **b)** Tener por aprobada la solicitud de Modificación Presupuestaria H-007, la cual debe ser remitida al Ministerio de Justicia y Paz a más tardar el 20 de setiembre de 2023. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

ARTÍCULO 7. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLAN DE ADQUISICIONES. Se recibe para conocimiento el oficio DNN-DE-OF-407-2023 suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez, referente a la solicitud detallada del cronograma para las contrataciones pendientes de iniciar, con el fin de apreciar si los tiempos de ejecución pueden cumplirse de acuerdo con lo que resta del ejercicio presupuestario. Lo anterior en cumplimiento del acuerdo N°7 de la sesión ordinaria N°18, celebrada el pasado 23 de agosto de 2023. -----

Este Consejo recibe para conocimiento la información del plan de adquisiciones de la DNN, para lo cual la Dirección Ejecutiva facilitó el oficio DNN-DAF-OF-0103-2023 del 31 de agosto de 2023, suscrito por el proveedor institucional, en el que se detalla el mes estimado de inicio de cada contratación pendiente, así como el oficio DNN-DAF-OF-0105-2023 del 4 de

setiembre de 2023, suscrito por el jefe del Departamento Administrativo Financiero, en el que se detalla el cronograma a aplicarse en dichas contrataciones, aclarándose que los trámites pendientes son contrataciones reducidas, esto debido al monto estimado, por lo que cuentan con el menor periodo tiempo para su adjudicación y firmeza, las que, sin ser objetadas o bien recurridas, tardarían 28 días hábiles en quedar en firme. Es decir, si una contratación inicia el día 18 de setiembre, quedaría en firme el día 25 de octubre según los cronogramas propuestos, estando la última contratación pendiente programada para iniciar en el mes de octubre próximo. -----

ACUERDO 7. Tener por recibida toda la documentación referente al seguimiento en cuanto a la ejecución presupuestaria y plan de adquisiciones y por cumplido el acuerdo N°7 de la sesión ordinaria N°18, celebrada el 23 de agosto de 2023. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. RECURSOS. -----

No se exponen recursos para esta sesión. -----

CAPÍTULO VII. PUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 8. PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE DOCUMENTOS NOTARIALES ELECTRÓNICOS. Para conocimiento y aprobación, se recibe el oficio DNN-DE-OF-414-2023 del 5 de setiembre de 2023, mediante el cual la Dirección Ejecutiva remite la versión final para publicar en la sección de preguntas frecuentes, en seguimiento del acuerdo N°6 de la sesión ordinaria N°12 del 21 de junio de 2023. -----

Manifiesta el señor Luis Mariano Jiménez, que mediante el informe preparado por la Subdirección N.º DNN-DE-INF-005-2023 del 5 de setiembre de 2023, se consolidan los cambios a la primera propuesta sobre este requerimiento, incorporándose las modificaciones y observaciones recibidas por parte de la Comisión de Digitalización de este Consejo, por lo que, encontrándose conformes los atestados presentados, se solicita y recomienda respetuosamente a este Consejo, tener por recibidos y aprobar los insumos presentados por la Dirección Ejecutiva, y autorizar que se proceda con la publicación de esta propuesta mediante el sitio web, así como su difusión por los medios de comunicación institucional. -----

ACUERDO 8. a) Tener por recibida y aprobar la versión final de la propuesta para la sección

de preguntas frecuentes sobre documentos notariales electrónicos, y por cumplido el acuerdo N°6 de la sesión ordinaria N°12 del 21 de junio de 2023. **b)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva que disponga su publicación y difusión por los canales institucionales. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

ARTÍCULO 9. INFORME SOBRE REUNIÓN CON ARCHIVO NACIONAL. Informe rendido por el señor Luis Mariano Jiménez, respecto a reunión sostenida con la señora Carmen Elena Campos Ramírez, directora general del Archivo Nacional. -----

Informa el señor Luis Mariano Jiménez a este respetable Consejo que el día de ayer se sostuvo un acercamiento virtual con la señora Carmen Campos, con quien se ha logrado establecer muy buena comunicación, ha mostrado mucha apertura y excelente actitud por el acercamiento entre oficinas, haciendo extensiva invitación a funcionarios y miembros de este Consejo para visitar las instalaciones del Archivo; por lo que se destaca que las relaciones entre instituciones se verán muy beneficiadas por la disposición mostrada entre ambas oficinas. -----

ACUERDO 9. a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Luis Mariano Jiménez, respecto a la reunión sostenida con la señora Carmen Elena Campos Ramírez, directora general del Archivo Nacional. **b)** Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine la posibilidad de sesionar de forma excepcional en las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional como sede, a efectos de poder tener como invitados a más representantes de esa institución, para discutir aspectos de interés mutuo de ambas instituciones. ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME. -----

Se deja constancia que todos los documentos referentes a cada uno de los temas aquí discutidos quedan incorporados en el expediente digital de actas de la presente sesión para los efectos correspondientes. -----

Sin más asuntos por tratar, se declararon firmes los acuerdos de forma unánime, y a las 11:24 horas se da por concluida la sesión. -----

Evelyn Aguilar Sandí
Secretaria

Gastón Ulett Martínez
Presidente